

**CIUDAD DE COSTA MESA
NOTICIA PÚBLICA**

SE DA AVISO que el Consejo Municipal de Costa Mesa llevará a cabo una audiencia pública en su junta regular en el City Hall Council Chambers 77 Fair Drive, Costa Mesa, California y en locaciones virtuales el martes 3 de agosto de 2021, a las 7:00 p.m. para considerar:

UN REPORTE EN EL PROCESO DE LA REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS Y EL CRITERIO PERMISIBLE PARA CONSIDERAR PODER REDEFINIR LAS LÍNEAS DIVISORIAS Y RECIBIR COMENTARIOS DEL PÚBLICO

El Consejo Municipal es requerido adoptar los nuevos distritos basados en la información del Censo antes del 17 de abril de 2022.

Comentarios Públicos:

Los comentarios públicos podrán ser hechos en persona asistiendo a la junta, por Zoom Webinar, o enviados por escrito. Los miembros del público que desean participar en la junta por Zoom Webinar podrán encontrar las instrucciones en la agenda. Los miembros del público también podrán enviar sus comentarios por correo electrónico al Secretario de la Ciudad a cityclerk@costamesaca.gov y se proporcionarán al Concejo Municipal, se pondrán a disposición del público y serán parte del registro. Cualquier comunicación escrita, fotografía u otro material para copiar y distribuir al Concejo Municipal que tenga 10 páginas o menos, puede enviarse por correo electrónico a cityclerk@costamesaca.gov, enviarse a la Oficina del Secretario de la Ciudad en una memoria USB o enviarse por correo a la Oficina del Secretario de la Ciudad. Por favor envíe materiales al secretario de la ciudad. **LO ANTES POSIBLE, PERO NO MÁS TARDE DE LAS 12:00 p.m.** el día de la audiencia, **3 de agosto de 2021**. Todos los materiales, fotografías, PowerPoint y videos enviados para su exhibición en una reunión pública deben ser revisados previamente por el personal para verificar su idoneidad para el público en general. No se aceptarán enlaces a videos de YouTube u otros servicios de transmisión, se deberá enviar un archivo de video directo al personal antes de cada reunión para minimizar las complicaciones y reproducir el video sin demora. El video debe tener uno de los siguientes formatos, .mp4, .mov o .wmv. Solo se puede incluir un archivo por orador para comentarios públicos. Tenga en cuenta que los materiales enviados por el público que se consideren apropiados para el público en general no se redactarán de ninguna manera y se publicarán en línea tal como se envíen, incluida la información de contacto personal. Para obtener más ayuda, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad al (714) 754-5225. La agenda del Ayuntamiento y los documentos relacionados también se pueden ver en el sitio web de la Ciudad en <http://costamesaca.gov>, 72 horas antes de la fecha de la audiencia pública. **SI LA ACCIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE SE RECHAZA EN LA CORTE**, la impugnación puede limitarse solo a los asuntos planteados en la audiencia pública descrita en el aviso, o en la correspondencia escrita entregada al Concejo Municipal en la audiencia pública o antes de ella.